



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/107/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CARTA INVITACIÓN PARA LA ADQUISIÓN DE

“ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE MONITOREO”

Colima, Col., 05 de septiembre de 2024.

El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, de conformidad con los artículos 26, 44, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y 21, fracción II, 33 y 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, convoca a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. DPS-AI-SC-2024/09/05, presentando su propuesta técnica y económica para el suministro de ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE MONITOREO, mismos que se adquirirán con recursos de Fondo Estatal Extraordinario, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Invitación | Envío y publicación de Invitación | Recepción de Preguntas a las Bases de la Invitación | Presentación de Propuestas | Fallo |
|----------------------|-----------------------------------|---|--|--------------------------|
| DPS-AI-SC-2024/09/05 | 05 de septiembre de 2024 | Hasta las 11:00 horas 10 de septiembre de 2024 | Hasta las 10:59 horas 18 de septiembre de 2024 | 20 de septiembre de 2024 |

La descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los materiales objeto de la presente, se establecen en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de las Bases”.

Descripción General de la Adquisición

“ACCESORIOS PARA ESTACIONES DE MONITOREO”

- Las **bases de la invitación** se encuentran disponibles para consulta en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>.
- **Costo de las bases:** las bases tendrán un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- **Forma de pago:** El pago que deberá efectuarse en el banco SANTANDER mediante ficha referenciada, misma que deberá solicitar al correo electrónico licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx, o de manera personal en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios ubicado en Av. Universidad número 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, en Colima, Colima, teniendo como fecha límite para la adquisición de las mismas el día 12 de septiembre de 2024, en punto de las 11:00 horas, teléfonos (01)312 31 6 11 18 y



UNIVERSIDAD DE COLIMA

6C.2.2/206030/107/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

312 31 6 11 00, Ext. 32251 y de la que deberá anexarse copia del comprobante de pago respectivo.

- **Presentación de propuestas.** La entrega de sobres con la documentación requerida en las bases, propuestas técnicas y económicas será en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., Teléfonos: 312-316-1118 y 312-316-1000 Ext. 32252. Mismos que deberán ir dirigidos en atención al LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- **El idioma** en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los **requisitos generales** que deberán acreditar los interesados son: según el punto 12 de las bases de la Invitación.
- Los **criterios generales** para la adjudicación del contrato serán: según el punto 19 de las bases de la Invitación.
- **Lugar de entrega:** el (los) lugar(es) de entrega se señalarán por la convocante en el contrato adjudicado.
- **Plazo de entrega del bien adjudicado:** A más tardar a los 20 días naturales posterior a la firma del contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- En caso de adquirir las bases y no participar, se agradecerá, se presente por escrito una "carta disculpa" donde informe las razones para no participar. El documento de referencia deberá dirigirse al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, al domicilio citado en el cuarto punto de esta invitación.

**ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA**

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA